



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JORDI MAYOR VALLET
26/06/2020

BANDO

JORDI MAYOR VALLET, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CULLERA (VALENCIA).-

HACE SABER:

SERVICIO DE PLAYAS ACCESIBLES NORMATIVA 2020

Teniendo en cuenta la nueva situación que atravesamos, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el virus SARS-Covid-19, y con la finalidad de garantizar la seguridad y la salubridad de los usuarios de los puntos accesibles, en aplicación del "Plan de Contingencias Playas Seguras Cullera", aprobado por el Ayuntamiento de Cullera, así como toda la normativa y recomendaciones generales del Ministerio de Sanidad y de la Administración autonómica. Para la presente temporada se aplicará la siguiente normativa para el funcionamiento de los puntos accesibles.

- POR RAZONES DE SEGURIDAD FRENTE A LA SITUACIÓN DE COVID-19 LA ASISTENCIA AL BAÑO EN LOS PUNTOS ACCESIBLES SE PRESTARÁ CON UNA REDUCCIÓN DE AFORO PARA EXTREMAR LA SEGURIDAD DE TODOS/AS, EL MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA SOCIAL Y POR LA NECESIDAD DE LA DESINFECCIÓN DEL MATERIAL QUE SE UTILIZA.

- EL HORARIO Y AFORO DE LAS INSTALACIONES SERÁ:

MES	DIAS	PUNTO ACCESIBLE	HORARIO	AFORO
JUNIO	Del 22 al 30	Oasis	De 11:00h a 14:00h	18
JULIO Y AGOSTO	Del 1 al 31	Espacio	De 11:00h a 14:00h	9
			De 16:00h a 19:00h	9
		Oasis	De 11:00h a 14:00h	18
			De 16:00h a 19:00h	18
Racó	De 11:00h a 14:00h	6		
	De 16:00h a 19:00h	6		
SEPTIEMBRE	Del 1 al 6	Oasis	De 11:00h a 14:00h	18

- SERVICIO QUE SE PRESTARÁ:

o ATENCIÓN EN ZONA DE SOMBRA Y CESIÓN DE MATERIAL PARA EL BAÑO (los monitores organizarán la distribución del aforo y velarán del buen uso de los materiales).

o EL BAÑO SOLO PODRÁ SER PRESTADO POR FAMILIARES (la transferencia del usuario a la silla anfibia y viceversa, debido a la delicada situación sanitaria en la que nos encontramos, solo podrá efectuarse por los familiares a la hora señalada en la cita previa y deberán seguir las indicaciones de los monitores en todo momento. Los monitores solo colaborarán en el empuje de la silla anfibia para introducirla y sacarla del agua, así como en el acompañamiento durante el baño. El baño tendrá una duración máxima de 15 minutos).



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JAVIER ANTONIO GIEURE LE CARSSANT
26/06/2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JORDI MAYOR VALLET
26/06/2020



NIF: P46107001

Servicios Generales

Expediente 460339K



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JAVIER ANTONIO GIEURE LE CARESSANT
26/06/2020

- SOLO SE PODRÁ ACUDIR CON CITA PREVIA LLAMANDO AL TLF 744635272 (por razones de aforo y seguridad)

- o HORARIO DE ATENCIÓN DE 16:00H A 19:00H DEL DÍA ANTERIOR.
- o SOLO SE PODRÁ RESERVAR 1 DÍA Y UNA PLAZA A LA VEZ.

- EL SERVICIO DE AYUDA AL BAÑO SOLO SE PRESTARÁ A PERSONAS QUE ACREDITEN UNA DISCAPACIDAD FÍSICA I PSÍQUICA.

- CON BANDERA VERDE, SI LAS CONDICIONES DEL MAR NO SON LAS ADECUADAS Y/O LOS MONITORES CONSIDERAN QUE EL BAÑO SUPONE RIESGO PARA EL USUARIO SE INTERRUMPIRA EL SERVICIO DE BAÑO.

- CON BANDERA AMARILLA O ROJA NO HABRÁ SERVICIO DE BAÑO.

- LOS MONITORES NO SE ENCARGARÁN DE DAR COMIDAS, BEBIDAS, APLICAR CREMAS PROTECTORAS.....

- QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR JABON EN LAS DUCHAS.

- LOS MONITORES NO SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS OBJETOS PERDIDOS NI DE VALOR DEPOSITADOS EN LA ZONA DE BAÑO ADAPTADO.

- EN LA ZONA DE SOMBRA SOLO PODRÁ HABER UN ACOMPAÑANTE POR USUARIO CON DISCAPACIDAD.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante su exposición en el tablón de anuncios de las oficinas municipales y oficinas de turismo.



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AV3U 2AZ2 QMQH 93AM

Bando Playas Accesibles - SEFYCU 1884953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2